



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

10 DE DICIEMBRE DE 2024

Actas de las sesiones ordinarias de los días 29 de octubre de 2024 y 19 de noviembre de 2024.

-Se aprueban. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2024-03175193 – RESCS-2024-1562-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizada de la Facultad de Agronomía a la Licenciada Paula Gabriela GAMBOA.

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2024-03465352 – RESCS-2024-1565-E-UBA-REC – Tener por aceptada, a partir el 1/8/24, la renuncia condicionada presentada por la doctora Alicia Mabel BASILIO al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, en el área de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura selectiva: Apicultura – de la carrera de Agronomía y asignatura obligatoria: Apicultura de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Producción Animal, de la Facultad de Agronomía designada por resolución C.S. N° 1224/18.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2023-06047790 – RESCS-2024-1648-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Maestría en Desarrollo Rural, modalidad a distancia, de la Facultad de Agronomía, encuadrándose en el Capítulo Ñ CÓDIGO.UBA II-15.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2024-05923715 – RESCS-2024-1665-E-UBA-REC – Se solicita a todos los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación que acompañen, en la sanción del Presupuesto 2025, la previsión de fondos necesarios para el funcionamiento realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), ratificando su



voluntad de sostener el sistema de universidades públicas expresada en la sanción de la Ley de Financiamiento Universitario.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2023-02810510 – RESCS-2024-1670-E-UBA-REC – Se otorgan fondos a los Proyectos de Desarrollo Estratégicos 2024, los mismos corresponden a la cuota de financiamiento del segundo año y su actualización presupuestaria.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2024-04142182 – RESCS-2024-1673-E-UBA-REC – Se crea el Programa para el mantenimiento y puesta en valor de equipos para investigación. La efectiva adjudicación del subsidio se atenderá con cargo a la FF11 – Administración Central – Programas Comunes al Conjunto de las Unidades – Becas y Subsidios para la Investigación, supeditado a la disponibilidad de fondos. Se designa a UBATEC S.A como encargada de la gestión y administración de los fondos de los proyectos aprobados en la presente convocatoria dado que es la única unidad de vinculación tecnológica de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2022-04305113 – RESCS-2024-1680-E-UBA-REC – Se prorroga la rendición de los fondos otorgados mediante resolución RESCS-2022-1703-E-UBA-REC, hasta el día 30/12/24.

Se establece que UBATEC S.A. deberá presentar la rendición de los fondos otorgados con fecha límite el día 30/12/24.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2024-05899940 – RESCS-2024-1681-E-UBA-REC – Se crea el "Centro para la Transparencia, el Control y la Eficiencia del Sector Público de la Universidad de Buenos Aires", que desarrollará sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2024-05043668 – RESCS-2024-1689-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Celio Ignacio CHAGAS como Profesor Consulto Titular con dedicación parcial, de la Facultad de Agronomía.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2024-06033732 – RESCS-2024-1699-E-UBA-REC – Se reitera y sostiene el compromiso de la Universidad de Buenos Aires en la lucha contra toda forma de violencia y discriminación por razones de género.

-Se toma conocimiento. -----



- 11) EX-2023-06092657 – RESCS-2024-1707-E-UBA-REC – Se aprueba el Convenio General suscripto entre la Facultad de Agronomía y la empresa Pilagá S.A.
-Se toma conocimiento. -----
- 12) EX-2024-05419000 – RESCS-2024-1720-E-UBA-REC – Se renueva la designación de la Dra. María Cristina PLENCOVICH como Profesora Consulta Titular con dedicación parcial, de la Facultad de Agronomía.
-Se toma conocimiento. -----
- 13) EX-2024-06245643 – RESCS-2024-1732-E-UBA-REC – Se modifican las Normas a las que deben ajustarse las Diplomaturas ofrecidas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.
-Se toma conocimiento. -----
- 14) EX-2024-00935264 – RESCS-2024-1821-E-UBA-REC – Se ratifican las resoluciones REREC-2024-1874-E-UBA-REC, REREC-2024-1883-E-UBA-REC, REREC-2024-1910-E-UBA-REC, REREC-2024-1914-E-UBA-REC y REREC-2024-1915-E-UBA-REC dictadas por el señor Rector "ad-referéndum" del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
-Se toma conocimiento. -----
- 15) EX-2024-01894384 – RESCS-2024-1823-E-UBA-REC – Se aprueban las asignaturas optativas de la Facultad de Agronomía para las carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Tecnicatura en Floricultura, Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Turismo Rural correspondientes al año académico 2023.
-Se toma conocimiento. -----
- 16) EX-2024-05668176 – RESCS-2024-1830-E-UBA-REC – Se renuevan becas de Doctorado.
-Se toma conocimiento. -----
- 17) EX-2024-01429477 – RESCS-2024-1834-E-UBA-REC – Apertura presupuestaria correspondientes al Financiamiento 12, Ejercicio 2024 FAUBA.
-Se toma conocimiento. -----
- 18) EX-2024-00935264 – REREC-2024-1874-E-UBA-REC – Se adjudican Becas de Investigación de Estímulo, Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado.
-Se toma conocimiento. -----



- 19) EX-2024-00713730 – REREC-2024-1998-E-UBA-REC – Se establece que las asambleas para las elecciones de los y las representantes ante el Consejo Superior del Claustro de Graduados y Claustro de Estudiantes se realizará en la sede de este Rectorado y Consejo Superior, sito en Viamonte 444 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

- 20) EX-2023-03392054 – REDEC-2024-4117-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María José ADIS en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 23/10/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

- 21) EX-2024-05607182 – REDEC-2024-4226-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. María Leticia SABATTÉ en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 29/10/24 hasta el 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, a partir del 29/10/24.

-Se aprueba. -----

- 22) EX-2024-05089416 – REDEC-2024-4467-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. María Belén MIRANDA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 15/11/24 al 31/3/25, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

- 23) EX-2024-05944707 – REDEC-2024-4468-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Patricio Hernán STRACCIA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/12/24 al 31/3/25, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----



24) EX-2024-05668186 – REDEC-2024-4469-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Mag. Damián Gabriel ORTIZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 1/12/24 al 31/3/25, limitándole el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----

25) EX-2024-05609768 – REDEC-2024-4470-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza el pase del Ing. Agr. Claudio David GONZALEZ, ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Agronegocios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, al Área de Gestión Ambiental dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 15/11/24.

-Se aprueba. -----

26) EX-2024-04453612 – REDEC-2024-4471-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Agustín SEGOVIA en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", de la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal, del 15/11/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

27) EX-2024-05668186 – REDEC-2024-4473-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Anabella BARG en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, del Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor del Departamento de Producción Animal, del 15/11/24 al 13/12/24, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

28) EX-2024-05632746 – REDEC-2024-4552-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase a la Srta. Rocío LICHTIG, alumna de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

29) EX-2024-03524882 – REDEC-2024-4588-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Mateo FIGUEIRAS en los cargos de ayudante segundo "ad-honorem" y ayudante segundo suplente, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 19/11/24 al 31/3/25, concediéndole licencia en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", por igual período.



- Se aprueba. -----
- 30) EX-2024-04858530 – REDEC-2024-4589-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al Sr. Francisco Antonio SARRIA, alumno de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.
- Se aprueba. -----
- 31) EX-2024-02192467 – REDEC-2024-4599-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2024-1188-E-UBA-DCT_FAGRO (se designó el Jurado del concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental), según lo siguiente:
Donde dice: "...Mag. Víctor Hugo ZIEGLER"
Debe decir: "... Dr. Víctor Hugo ZIEGLER"
- Se aprueba. -----
- 32) EX-2024-05581936 – REDEC-2024-4600-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Luis Adrián RUÍZ DÍAZ en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/11/24 al 31/3/25.
- Se aprueba. -----
- 33) EX-2024-05270823 – REDEC-2024-4601-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Fernando Maximiliano CENTENO TOLEDO, en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 20/11/24 al 31/3/25.
- Se aprueba. -----
- 34) EX-2024-02192425 – REDEC-2024-4603-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2024-1187-E-UBA-DCT_FAGRO (se designó el Jurado del concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental), según lo siguiente:
Donde dice: "...Mag. Víctor Hugo ZIEGLER"
Debe decir: "...Dr. Víctor Hugo ZIEGLER"
- Se aprueba. -----
- 35) EX-2024-05799856 – REDEC-2024-4604-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Pilar Sofía LEGRAND ALBERTI en el cargo de ayudante



segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, del 20/11/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

36) EX-2024-05786549 – REDEC-2024-4605-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Amy Theresa AUSTIN, profesora regular asociada con dedicación exclusiva, a cargo de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 21/11/24. Asimismo, se limita la designación del Dr. Martín OESTERHELD a cargo de la cátedra de Ecología, del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir de igual fecha.

-Se aprueba. -----

37) EX-2023-04630590 – REDEC-2024-4622-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Inés AIZICZON en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/8/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

38) EX-2024-05833217 – REDEC-2024-4623-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Alicia Mabel BASILIO en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem” con dedicación parcial, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal, del 1/10/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

39) EX-2024-06282464 – REDEC-2024-4624-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la vigencia del programa de la asignatura optativa “Arbolado Urbano: Funciones, Gestión y Manejo” para la carrera de Agronomía de esta Facultad, para el ciclo lectivo 2025.

-Se aprueba. -----

40) EX-2024-05754558 – REDEC-2024-4626-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al Sr. Gonzalo Iván GIBERT, alumno de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

41) EX-2024-06297092 – REDEC-2024-4640-E-UBA-DCT_FAGRO – Se aprueba la nómina de asignaturas optativas, ofertadas y dadas de baja, correspondientes al ciclo lectivo 2024 para las carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, para las carreras de Tecnicatura en



Floricultura/Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Tecnicatura en Jardinería/Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Turismo Rural/Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

42) EX-2024-05896050 – REDEC-2024-4642-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Lic. Felipe GHERSA al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----

43) EX-2024-05895712 – REDEC-2024-4643-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Máster Diego Hernán ROTILI al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----

44) EX-2024-05895768 – REDEC-2024-4644-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Roberto MICHELOUD al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----

45) EX-2024-05327984 – REDEC-2024-4658-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Melina FERNÁNDEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 22/11/24 al 31/3/25, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo interino, por igual período.

-Se aprueba. -----

46) EX-2024-05898307 – REDEC-2024-4659-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Víctor David GIMÉNEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, del 2/12/24 al 31/3/25, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----



47) EX-2024-05355175 – REDEC-2024-4682-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Visto y Artículo 1º de la resolución RESCD-2024-1201-UBA-DCT_FAGRO (readmisión al Sr. Alejandro Jorge SUZUKI FUKU, como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 1998), según lo siguiente: Donde dice "...Readmitir al Sr. Alejandro Jorge SUZUKI FUKU, como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 1998" debe decir "...Prorrogar al alumno Alejandro Jorge SUZUKI FUKU en el plan de estudio 1998 de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias".

-Se aprueba. -----

48) EX-2024-04683130 – REDEC-2024-4683-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2024-1046-UBADCT_FAGRO (readmisión al Sr. Santiago Alejandro STANIC, como alumno regular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica plan de estudio 2023), según lo siguiente: Donde dice "...Readmitir al Sr. Santiago Alejandro STANIC, como alumno regular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica plan de estudio 2023"; debe decir "...Readmitir al Sr. Santiago Alejandro STANIC, como alumno regular de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica plan de estudio 2014".

-Se aprueba. -----

49) EX-2024-04608045 – REDEC-2024-4684-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2024-1051-UBADCT_FAGRO (readmisión al Sr. Lautaro GRANDE PASTORINI, como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, plan de estudio 2021), según lo siguiente: Donde dice "...Readmitir al Sr. Lautaro GRANDE PASTORINI, como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales del plan de estudio 2021"; debe decir "...Readmitir al Sr. Lautaro GRANDE PASTORINI, como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales del plan de estudio 2017".

-Se aprueba. -----

50) EX-2024-05927077 – REDEC-2024-4708-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. José Roberto MICHELOUD en el cargo de jefe de trabajos prácticos "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, del 2/12/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----



51) EX-2024-03351194 – REDEC-2024-4803-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Agustina VITTAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 2/12/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

52) EX-2024-06691757 – REDEC-2024-4804-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones, por jubilación, al Dr. Martín OESTERHELD en el cargo de profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/24.

-Se aprueba. -----

53) EX-2024-03351168 – REDEC-2024-4805-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Agustina BUSTO TARELLI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 2/12/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

54) EX-2024-04368704 – REDEC-2024-4822-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Abril Aien MARTINEZ GONZALEZ, alumna de la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

55) EX-2024-03419086 – REDEC-2024-4823-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Melina Eva SULLIVAN, alumna de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

56) EX-2024-04456255 – REDEC-2024-4824-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. María Eugenia MONSALVE BULOZ, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

57) EX-2024-06294138 – REDEC-2024-4825-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al Sr. Santiago Martín RAINERI, alumno la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones



de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

58) EX-2024-06330332 – REDEC-2024-4831-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Viviana Mónica CHIOCCHIO al cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva y aceptar la renuncia condicionada al cargo de profesora asociada” ad-honorem”, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/12/24, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

-Se aprueba. -----

59) EX-2024-04428340 – REDEC-2024-4856-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2024-1052-E-UBA-DCT_FAGRO (Propuesta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Martín Roberto AGUIAR en el cargo de profesor emérito rentado con dedicación parcial) que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Martín Roberto AGUIAR (DNI 12.438.739 - Leg. 79.600) en el cargo de profesor emérito “ad-honorem” con dedicación parcial de esta Casa de Estudios, por el período establecido en la resolución RESCS-2019-59-E-UBA-REC.”

-Se aprueba. -----

60) EX-2024-05632746 – REDEC-2024-4884-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas Química Aplicada, Física Aplicada e Inglés, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad a la alumna Rocío LICHTIG, una vez que apruebe la asignatura matemática (61) del CBC y que presente la documentación necesaria para conformar su legajo.

-Se aprueba. -----

61) EX-2024-06485532 – REDEC-2024-4885-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Agustina HEREDIA en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 5/12/24 al 31/3/25, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", a partir del 5/12/24.

-Se aprueba. -----



62) EX -2024-05607898 - REDEC-2024-4887-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el VISTO, el 5º Considerando y el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2024-1311-E-UBA-DCT FAGRO (se aprobó el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sociología y Extensión Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola), según lo siguiente: Donde dice: "...cátedra de Sociología y Extensión Rurales...". Debe decir: "...cátedra de Extensión y Sociología Rurales...".

-Se aprueba. -----

63) EX-2024-06697029 – REDEC-2024-4888-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación al Dr. Martín Roberto AGUIAR en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/24.
Se dispone el cese de funciones por jubilación al Dr. Martín Roberto AGUIAR al cargo de Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, a partir del 1 de diciembre de 2024, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 26 de noviembre de 2024.-

Presentes: Dres. Gutiérrez Boem y Rosatto, Ing. Agr. Véliz y Sr. Spini.

64) EX-2024-05942773 – Srta. Lucía RAPALINI, Sol. readmisión a la carrera de Agronomía plan de estudio 2017.
Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado).
Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).
Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



65) EX-2024-04352676 – Sr. Juan Bautista VALLE, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 37. Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Dibujo Aplicado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

66) EX-2024-05722711 – Sr. Gabriel Hernán LOPEZ, alumno de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 14.

Se aconseja: - Aprobar por equivalencia la asignatura Gestión de Proyectos (electiva).

- No aprobar por equivalencia la asignatura Administración Rural.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

67) EX-2024-04632604 – Srta. Yamila Vanesa PEREZ, alumna de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 50.

Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Matemáticas 61, Biomoléculas, Estadística General y Modelos Estadísticos, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias para la carrera de Agronomía, plan de estudios 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

68) EX-2024-04742290 – Sr. Carlos Elias GONZALEZ RIPA, alumno de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).



Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 32.

Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Matemáticas 61, Bases Biológicas para la Producción Animal, Biomoléculas, Bioquímica Aplicada, Inglés, Taller de Práctica I – Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, Taller de Práctica II – Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Básicas Agronómicas y Estadística General, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias para la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-04808478 – Sr. Matías Mariano Ariel CAMPOS, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 30.

Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Introducción a la Economía para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

70) EX-2024-04964693 – Srta. Sofía Luz CALLA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 16.

Se aconseja: - Aprobar por equivalencia la asignatura Biomoléculas y Metabolismo Vegetal para la Tecnicatura Universitaria en Jardinería.

- No aprobar por equivalencia la asignatura de Fisiología Vegetal.

- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de la asignatura Botánica, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la resolución C.D. 653/14.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 27 de noviembre de 2024

Consejeros/as presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Esp. Barriga, Ing. Agr. Gallego y Sr. Rueda.

71) EX-2024-03686061 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Introducción a la Jardinería*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería con una carga horaria de cuarenta (40) horas - dos (2) créditos y medio. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2024-03800846 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Implantación y Mantenimiento del Césped*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.



Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

73) EX-2024-05584198 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura electiva *Desarrollo Emprendedor*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

El plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resoluciones C.S. 8125/17, C.S.1454/21 y RESCS-2023-1214-E-UBA-REC.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

74) EX-2024-06285925 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura electiva *Fotointerpretación y Uso de Imágenes Como Herramienta para el Análisis y Planificación del Paisaje*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, con una carga horaria de sesenta (60) horas.



Considerando: Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

El plan de estudio vigente de la carrera de–Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, aprobado por resoluciones C.S. 2900/92, C.S.1454/21 y C.S. 5115/05.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que, el Subdirector de la carrera, eleva la propuesta para su tratamiento.

Se aconseja: - Aprobar y elevar a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

75) EX-2024-04414053 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa *Prácticas con Plantas Nativas Rioplatenses* ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8260/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Jardinería y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC, el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que la Junta Departamental del Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la carrera da su conformidad e informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

76) EX-2024-04894288 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa *Microorganismos y Fertilidad de*



Suelos, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025–2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos avala la propuesta presentada.

Que la Comisión Curricular de la carrera considera adecuada la oferta y da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- Acreditar como Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria Mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

77) EX-2021-02378716 - Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Prácticas Reproductivas en Ovinos Lecheros* ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período lectivo 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que los profesores responsables consideran oportuno continuar ofertando la asignatura durante el período 2025-2027 y elevan la propuesta de actualización de su programa.



Que la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente para ser ofertada por un nuevo período de tres años debe ser nuevamente aprobada por el Consejo Directivo.

Se aconseja: - Aprobar.

- Aprobar como Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

78) EX-2022-03215981 - Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Gramíneas Ornamentales* ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola. con una carga horaria de treinta y dos (32) créditos – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8261/14 se aprueba el plan de estudio la Tecnicatura en Floricultura y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC, plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que los profesores responsables consideran oportuno continuar ofertando la asignatura durante el período 2025 -2027 y elevan la propuesta de actualización de su programa.

Que la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente para ser ofertada por un nuevo período de tres años debe ser nuevamente aprobada por el Consejo Directivo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

79) EX-2024-05551921 - Ref. a la solicitud de designación de la Lic. María Victoria SANDOVAL para desempeñarse como Co-directora de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Srta. María Serena ARMENDARIS.



Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

Que, la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" informa que la Lic. María Victoria SANDOVAL es alumna regular del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la estudiante María Serena ARMENDARIS.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de la Lic. María Victoria SANDOVAL.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todo/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 2 de diciembre de 2024.-

Presentes: Dras. Nussbaumer, Sainato, García de Salamone y Berenstecher.

80) EX-2024-05627652 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Patricia Lilia FERNÁNDEZ, profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, al evento "Verde y Verso. Panorama Ecofeminista Mexicano", en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, el 7 al 15/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

81) EX-2024-05808944 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. José Francisco ANDRADE, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, a la Annual Meeting of the American Society of Agronomy en la Universidad de Nebraska, Texas, Estados Unidos, del 6 al 14/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2024-05903736 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, profesor regular asociado con



dedicación exclusiva, al VII y V Congreso Nacional e Internacional de Ciencias Agropecuarias del TecNM-Roque, en Guanajuato, México, del 25 al 29/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

83) EX-2024-05836245 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER, jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, al 1º Congreso Internacional y 2º Congreso Brasileño de Macaúba, en Campinas, Brasil, del 22 al 26/10/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

84) EX-2024-06101564 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, del 2/1/25 al 7/3/25, para realizar un intercambio académico/científico entre FAUBA–Unión Europea (UE) enmarcado en el siguiente proyecto: MSCA Staff Exchanges 2023 (HORIZON-MSCA-2023-SE-01), en la Universidad de Agricultura de Atenas, Grecia.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2024-05921698 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Lic. Emily Sol GARCÍA MARTÍNEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 17/2/25 al 31/3/25, para realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Ecofisiología Aplicada (LABECO) de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación, perteneciente a la Sub-Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Sisal, Yucatán, México.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2024-05780397 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Genética. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Vanesa Gisela JACOBI, ayudante primero interino con



dedicación parcial, al Seminario organizado por el CICOS. Beijing. República Popular de China, del 29/10/24 al 22/11/24. Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

87) EX-2024-06088238 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Zoología Agrícola. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Vanesa Gisela JACOBI, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, al “Seminario de Tecnologías de Reducir Pérdidas y Aumentar la Eficiencia en la Producción de Alimentos para los Países de CELAC” organizado por el CICOS. Beijing. República Popular de China, del 30/10/24 al 22/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

88) EX-2024-05808416 – Secretaría Académica. Área de Gestión Ambiental. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Máster Verónica Evelina GIBERTI, profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, al Simposio Regional: Infraestructura y Medio Ambiente: La Ruta de América Latina Hacia la Sostenibilidad, en Antigua, Guatemala, del 4 al 15/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

89) EX-2024-03343477 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Zoot. Minerva YAURI FELIPE, por haber participado como disertante en el curso de posgrado “Biotecnología Embrionaria Aplicada a Mejoramiento Animal y Conservación de Recurso Genéticos”, en la Universidad Federal del Mato Grosso do Sul, Brasil, del 30/6/24 al 10/7/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

90) EX-2024-04814162 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Porcinotecnia. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Vet. Gustavo Javier ORELLA, por haber participado en el “Allen D. Leman Swine Conference”, en Minnesota, Estados Unidos, del 21 al 24/9/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.



- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

91) EX-2024-04500991 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, por haber participado en la 2º Jornada de Intercambio Público Privado, en la Universidad Autónoma de Nueva León, México y a una visita al Departamento de Agronomía de la Universidad del Estado de Kansas, Estados Unidos, del 23/9/24 al 18/10/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2024-04753859 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Karina Elizabeth D'ANDREA, por haber realizado una colaboración con el equipo del Dr. Ignacio Ciampitti, en el Departamento de Agronomía de la Universidad del Estado de Kansas, Estados Unidos, del 23/9/24 al 11/10/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2024-05482778 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Deborah Paola RONDANINI, por haber asistido a la Jornada de Actualización en el GTI Agricultura de la Estación Experimental Mario A. Cassinoni, en Paysandú y la Jornada de Cultivos de Invierno en la empresa ERRO, en Dolores, República Oriental del Uruguay, del 22 al 24/10/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2024-05483711 – Rel. a la solicitud de creación del Grupo de Estudio y Trabajo (GET) "Ganadería Sostenible", bajo la Dirección de la Esp.



María del Pilar CLAVIJO y la Co-Dirección del Ing. Agr. Pablo Osvaldo Antonio CAÑADA.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

95) EX-2024-05914052 – Vicedecano de esta Facultad, Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM. Sol. se designe a la Máster Verónica Evelina GIBERTI, en el cargo de Co-Directora de la carrera de Especialización en Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. Asimismo, se agradecen los servicios prestados por el Co-Director saliente Dr. Esteban Ariel CIARLO.

Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2024-06441868 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. Sol. se designe al Dr. Carlos Javier COWAN ROS en el cargo de Director de la carrera de Maestría en Desarrollo Rural, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 1/1/25 y por el término de cuatro (4) años. Asimismo, se agradecen los servicios prestados por la Directora saliente Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO.

Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2024-06507718 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la profesora consulta titular, Máster Carmen Enriqueta VICIÉN, en la que solicita la aprobación de la carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el sector Agroalimentario.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la mencionada carrera.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

98) EX-2024-06254058 – Director de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, eleva propuesta para actualizar el valor del crédito de la citada Escuela, por lo que el



valor actual pasará de veinte mil quinientos (\$20.500) pesos a veintisiete mil quinientos (\$27.500) pesos, partir del 1/3/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Vuelve a Comisión de Investigación y Posgrado-----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 3 de diciembre de 2024.-

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién, Dra. Druille, Ing. Agr. Roberts Lombardo y Sr. Spini.

99) EX-2023-02332618 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en el Área de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Botánica Sistemática -carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado actualmente por el Dr. Gabriel Hugo RUA. Considerando: Que por resolución C.S. 1104/14 se designó al Dr. Gabriel Hugo RUA en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada Área.

Que por resolución RESCS-2023-1038-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-2928-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Gabriel Hugo RUA.

Que por resolución RESCS-2024-175-E-UBA-REC se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-3656-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la M.Sc. Susana Beatriz PERELMAN como veedora representante por el Claustro de Profesores.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación del Dr. Gabriel Hugo Rua en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en el Área de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – Carreras de*



Agronomía, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica - Carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Botánica Sistemática - Carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos este jurado recomienda, teniendo en cuenta sus antecedentes, su trayectoria, su capacidad docente, la designación del Dr. Gabriel Hugo RUA en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, en el Área de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – Carreras de Agronomía, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica - Carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Botánica Sistemática - Carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Gabriel Hugo RUA en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en el Área de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Botánica Sistemática - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

100) EX-2024-00010012 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación



parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Máster Juan Ignacio PINA.

Que por resolución RESCS-2024-661-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2637-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Juan Ignacio PINA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Máster Pedro LAVIGNOLLE

Ing. Agr. Pablo Fabian BRESSA

Mag. Eduardo Enrique PONSSA

SUPLENTES:

Mag. Hernán PALAU

Lic. Adrián FILGUEIRA

Mag. David ALBA

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

101) EX-2024-05668246 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 2249/19 se designó a la Lic. Cecilia Lujan VESPASIANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.



Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

102) EX-2024-05675603 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 4872/17 se designó a la Esp. Natalia Cristina CADAVIZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Natalia Cristina CADAVIZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

103) EX-2024-05675771 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera (asignaturas obligatorias: Producción Lechera – carrera de Agronomía – y Sistema de Producción Bovina de Carne y Leche – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



104) EX-2024-05702969 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Teledetección y Sistemas de Información Geográfica - carrera de Agronomía-; Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- y Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-160-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Esteban Anselmo PALACIN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Esteban Anselmo PALACIN.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

105) EX-2024-05706939 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales -; Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 629/18 se designó a la Lic. Irene Esther BARNATÁN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.



Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Irene Esther BARNATÁN.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

106) EX-2024-05706993 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2020-598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Esp. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Esp. Emiliano Miguel BRESSAN.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

107) EX-2024-05707233 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Considerando: Que por resolución C.D. 2248/19 se designó a la Lic. Mercedes BUSTO en el cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Mercedes BUSTO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

108) EX-2024-05707486 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2024-05709062 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Santiago Nicolás MARSILI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2024-05710213 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

111) EX-2024-05710657 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Graciela Beatriz CORBINO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2024-05711222 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética –



carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 636/18 se designó al Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

113) EX-2024-05714745 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía--, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCD-2021-598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

114) EX-2024-05714838 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería,



de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Ariel Jesús Manuel VALVERDE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

115) EX-2024-05725939 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Folklore, Turismo e Industria Cultural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.D. 1650/19 se designó a la Lic. Analía Patricia CANALE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Analía Patricia CANALE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

116) EX-2024-05725998 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Dinámica de la Comunicación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Agustina CAVALANTI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



117) EX-2024-05727307 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- y Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2024-05727326 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación – de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Vegetación I – de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Paula Malem PELAEZ.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

119) EX-2024-05727714 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Propagación en Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería- y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.



Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Laura Cecilia GREGOF.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2024-05728089 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Tamara LEIBOVICH.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

121) EX-2024-05730226 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Santiago Nicolás FLEITE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



122) EX-2024-05732610 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Mariela Verónica LACORETZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2023-02403911 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA.

Que por resolución RESCD-2023-328-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-2025-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA.

Que por resolución RESCD-2023-1013-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-5186-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2024-687-E-UBA-DCT_FAGRO se sustituyó a la M. Sc. Aída Lucía LONGO como miembro titular del Jurado, por el segundo suplente, Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ.



Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Ing. Agr. LACANNA, María Cecilia en el cargo de ayudante primero con dedicación simple, de la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias (Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) y la asignatura electiva Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias (Carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Planeamiento y Desarrollo Agrícola*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

124) EX-2023-02404068 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración Rural – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.D. 4977/17 se designa a la Lic. Julieta CAMINETSKY en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Julieta CAMINETSKY.

Que por resolución RESCD-2023-646-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3899-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Mag. Juan Pedro BERGAGLIO y la Lic. Julieta CAMINETSKY.

Que por resolución RESCD-2024-251-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1061-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de



Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Sustituir al Esp. Carlos Alberto CATTANEO como miembro titular del Jurado, por la segunda suplente, Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO.

Que la Lic. CAMINETSKY manifiesta que no llevará a cabo la exposición de la Clase Pública, motiva este hecho su decisión de no continuar como docente en la cátedra de Administración Rural.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Magister Juan Pedro BERGAGLIO en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Administración Rural (Asignatura Obligatoria: Administración Rural - Carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Mag. Juan Pedro BERGAGLIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración Rural – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2023-02405839 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Fernando MEDAN.

Que por resolución RESCD-2023-334-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-2021-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Fernando MEDAN.

Que por resolución RESCD-2024-489-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2024-2452-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. Fernando MEDAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Fernando MEDAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

126) EX-2023-03628258 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.D. 5278/17 se designa al Ing. Agr. Francisco DUFOUR en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Francisco DUFOUR.



Que por resolución RESCD-2023-660-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3900-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Francisco DUFOR.

Que por resolución RESCD-2024-234-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1587-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del título Ing. Agr. Francisco DUFOR en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Riego y Drenaje (Asignatura/s Obligatoria/s: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Asimismo, debido a sus antecedentes evaluados durante la clase entrevista, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de la Cátedra de Riego y Drenaje (Asignatura/s Obligatoria/s: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Francisco DUFOUR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

127) EX-2023-03628372 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.D. 5340/17 se designa a la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA.

Que por resolución RESCD-2023-659-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3897-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA.

Que por resolución RESCD-2024-231-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2024-1595-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Riego y Drenaje en la Cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la facultad de agronomía de la universidad de Buenos Aires.”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

128) EX-2023-05070739 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Paula RE.



Que por resolución RESCD-2023-659-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4432-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Paula RE.

Que por resolución RESCD-2024-408-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2197-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Ing. Agr. Paula RE en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Paula RE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

129) EX-2023-05070907 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cecilia María de los Milagros BLANCO.

Que por resolución RESCD-2023-897-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4398-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cecilia María de los Milagros BLANCO.



Que por resolución RESCD-2024-382-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2134-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Ccias. Amb. Cecilia Blanco en el cargo de ayudante primera regular con dedicación parcial en la Cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Cecilia María de los Milagros BLANCO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

130) EX-2023-05070972 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Juan Ignacio CURARELLO.

Que por resolución RESCD-2023-896-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4399-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. Nahuel Darío RAVINA, Lic. Gustavo Guido PALACIOS, Lic. Amalia Abigail STASTA ESTIGARRIBIA y Lic. Juan Ignacio CURARELLO.



Que por resolución RESCD-2024-380-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2131-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que solamente el aspirante el Lic. Nahuel Darío RAVINA se hizo presente en la fecha de sustanciación del concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Lic. Ccias. Amb. Nahuel Ravina en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Nahuel Darío RAVINA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

131) EX-2023-05072061 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Fernando Antonio RAO.

Que por resolución RESCD-2023-894-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4421-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Fernando Antonio RAO.



Que por resolución RESCD-2024-406-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2107-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Lic. Fernando Rao en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática-carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Fernando Antonio RAO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas Acuáticos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

132) EX-2023-05090654 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Producción de Conejos para Carnes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 3751/16 se designó a la Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA.

Que por resolución RESCD-2023-898-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4395-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA.

Que por resolución RESCD-2024-467-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2024-2419-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de la Vet. María Lucrecia Della Vedova en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, Asignatura: Producción de Conejos para Carnes (electiva) para la carrera de Agronomía, del Departamento de Producción Animal.*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Producción de Conejos para Carnes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

133) EX-2023-05232283 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Elena Gabriela RENOULIN.

Que por resolución RESCD-2023-1023-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4813-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Elena Gabriela RENOULIN.

Que por resolución RESCD-2024-485-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2414-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Esp. Elena Gabriela Renoulin en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Parcial de la Cátedra de Fisiología Animal (Asignatura Obligatoria: Bases Biológicas de*



la Producción Animal - Carrera de Ingeniería Agronómica) del Departamento de Producción Animal.”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Elena Gabriela RENOULIN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

134) EX-2023-05233423 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ovinotecnia (asignatura electiva: Producción de Pequeños Rumiantes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Ayelén Melina LOPASSO.

Que por resolución RESCD-2023-1034-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4812-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Ayelén Melina LOPASSO.

Que por resolución RESCD-2024-482-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2415-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. Ayelén Melina LOPASSO en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Ovinotecnia (Asignatura electiva: Producción de Pequeños Rumiantes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Ayelén Melina LOPASSO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ovinotecnia (asignatura electiva: Producción de



Pequeños Rumiantes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

135) EX-2023-05233641 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura electiva: Producción Porcina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. María Celeste RAPOLA.

Que por resolución RESCD-2023-1019-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4825-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Ing. Agr. María Celeste RAPOLA.

Que por resolución RESCD-2024-484-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2417-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Ingeniera Agrónoma María Celeste Rapola en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Porcinotecnia (Asignatura electiva: Producción Porcina - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. María Celeste RAPOLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura electiva: Producción Porcina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

136) EX-2023-05234455 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción



Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 4547/13 se designó al Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRE.

Que por resolución RESCD-2023-1107-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-600-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRE.

Que por resolución RESCD-2024-590-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2724-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Julián Cunha Ferré en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, debido a sus antecedentes en docencia, organización de los cursos dictados por la Cátedra y actividad profesional relacionada con la Producción Equina, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la cátedra de producción equina (asignaturas electivas: producción equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas



electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 137) EX-2023-05246815 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.
- Considerando: Que por resolución C.D. 5576/18 se designó a la Dra. María Laura RAMOS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.
- Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. María Laura RAMOS.
- Que por resolución RESCD-2023-1025-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
- Que por resolución REDEC-2023-4820-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
- Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. María Laura RAMOS.
- Que por resolución RESCD-2024-490-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.
- Que por resolución REDEC-2024-2454-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.
- Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. María Laura Ramos en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Nutrición Animal (Asignatura Obligatoria de la carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Asimismo, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Nutrición Animal (Asignatura Obligatoria de la carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”*.
- Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
- Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.



- Designar a la Dra. María Laura RAMOS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

138) EX-2023-05246850 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Ignacio José SEIJAS NOYA.

Que por resolución RESCD-2023-1022-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4819-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Ignacio José SEIJAS NOYA.

Que por resolución RESCD-2024-491-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2453-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. José Ignacio Seijas Noya en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Nutrición Animal (Asignatura obligatoria: Nutrición y alimentación animal - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Ignacio José SEIJAS NOYA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

139) EX-2023-05069987 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial,



en la cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 1870/19 se designa al Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI.

Que por resolución RESCD-2023-902-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4394-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI.

Que por resolución RESCD-2024-411-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2135-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Pablo García Parisi en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Asimismo, debido a sus amplios antecedentes en docencia, investigación y gestión institucional, y que ya posee el cargo inmediato superior en calidad de interino (desde hace 5 años), y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del*

Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.



- Designar al Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

140) EX-2024-05038563 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de profesora titular “ad-honorem” con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que la Dra. Amy Theresa AUSTIN cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 7/10/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de profesora titular “ad-honorem” con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de profesora titular interina con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2024-05038669 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor titular “ad-honorem” con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 7/10/24.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor titular “ad-honorem” con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja designar al Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2024-04942337 – Ref. a la solicitud de designación de la Dra. Alejandra Carla SCANNAPIECO en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem” con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que la Dra. Alejandra Carla SCANNAPIECO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 20/9/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Alejandra Carla SCANNAPIECO en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem” con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Lo establecido en los artículos 1º y 5º de la resolución R. 741/09 (Obligatoriedad del Examen Médico de Salud).

Se aconseja designar a la Dra. Alejandra Carla SCANNAPIECO en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem” con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2024-04366504 – Ref. a la solicitud de promoción de la Téc. María Belén MIRANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que la Téc. María Belén MIRANDA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 9/9/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Téc. María Belén MIRANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Téc. María Belén MIRANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra



de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

144) EX-2024-05416393 – Ref. a la solicitud de promoción de la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 4/11/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 3 de diciembre de 2024.-

Presentes: Dr. Chagas, Esp. Pescio, Dra. García de Salamone, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Roberts Lombardo y Srta. Vega.

145) EX-2024-06023861 – Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Dr. Gustavo E. SCHRAUF. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al International Forage & Turf Breeding Conference (IFTBC) 2026, que se llevará a cabo en la ciudad de Qingdao, China. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional a la mencionada Conferencia.



- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2024-05709210 – Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Dibujo, Naturaleza y Expresión”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

147) EX-2024-05898845 – Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Otra Mirada Sobre los Sentidos”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

148) EX-2024-05804148 – Director del Departamento de Producción Animal, Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Taller de Análisis Sensorial de Mieles”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

149) EX-2024-05914197 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. HALL”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA, eleva nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Manejo de Herramientas de Jardín”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la



Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General). Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

150) EX-2024-05619952 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola eleva nota de la profesora titular de la cátedra de Economía Agraria, Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO, en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Curso Práctico de Contabilidad, Administración y Gestión Digital Agropecuaria”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General). Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

151) EX-2024-06492149 – Departamentos de Recursos Naturales y Ambiente, de Producción Animal y de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Cátedras de Edafología y Forrajicultura. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados de los Dres. Cecilia CASAS, Carla Estefanía DI BELLA y Pablo BALDASSINI a SARDOY, MARTÍN A., MARÍA M., MARÍA C., S.H., del 25/11/24 al 25/4/25.

Tema: Se analizarán 64 muestras de suelo, correspondiente a 32 sitios de muestreo y 2 profundidades (0-10 cm y 10-20 cm). Para cada una de ellas se determinará la conductividad eléctrica, el pH y la textura. Esta información será utilizada para evaluar la capacidad predictiva de diversos índices espectrales calculados a partir de información derivada de sensores remotos a bordo de satélites que, a priori, permiten describir las variaciones en el nivel de salinidad de los suelos. El proyecto está sujeto a que, en una segunda etapa, se pueda requerir la realización de nuevas determinaciones para ajustar los potenciales modelos a otras condiciones (i.e., tipo de suelo, clima, etc.).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

152) EX-2024-06377269 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados del Dr. Diego BATLLA a Bayer Crop Science del 4/11/24 al 20/12/24.



Tema: El objetivo de la asistencia técnica es determinar los valores de temperatura base y tiempo térmico del proceso germinativo y la emergencia de maíz (18 híbridos) se realizarán ensayos de germinación y emergencia en un rango de temperaturas de 5 a 25°C con determinaciones horarias y/o diarias del porcentaje de semillas germinadas y/o emergidas. Las curvas de germinación y emergencia obtenidas serán analizadas mediante el ajuste de un modelo de simulación que por medio de un algoritmo de optimización permite determinar los valores de temperatura base, tiempo térmico medio para la germinación/emergencia y su desvío estándar según el modelo propuesto por Covell y col. (1986). Los ensayos serán realizados en 2 cámaras de germinación calibradas a las distintas temperaturas. En los ensayos de germinación las semillas serán sembradas en cajas de Petri sobre dos hojas de papel de filtro con 5 ml de agua destilada. En los ensayos de emergencia las semillas serán sembradas en macetas rectangulares con sustrato húmedo. Las macetas serán mantenidas en valores de humedad cercanos a capacidad de campo mediante riegos regulares. En las macetas se dispondrán sensores para registrar la temperatura del suelo durante los ensayos. En todos los ensayos se utilizarán 4 repeticiones de 25 para los ensayos de germinación y 40 semillas para los ensayos de emergencia.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, Esp. Pescio, Dra. García de Salamone, Lic. Hougassian e Ing. Agr. Roberts Lombardo.

Abstención: Srta. Vega.

-Se aprueba. -----

153) EX-2024-05915280 - Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita la aprobación de la Diplomatura "Innovación y Desarrollo de Alimentos con Enfoque Nutricional"

Considerando: Lo dispuesto en la resolución RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Diplomaturas)

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la UBA se apruebe la citada Diplomatura.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

154) EX-2024-06046205 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Memorando de entendimiento no vinculante suscrito entre esta Facultad y la Universidad Agrícola de Qingdao (China).

Objetivo: Promover la cooperación en temáticas de investigación. Dicha suscripción permitirá impulsar el



intercambio de académicos y aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades futuras de colaboración.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

155) EX-2024-05509379 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Municipio de Mercedes de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: LA FACULTAD, a través del Centro Interdisciplinario de Estudios en Políticas Ambientales (RESCD-2023-870-E-UBA-DCT_FAGRO), prestará un servicio de asistencia técnica para la formulación y desarrollo de políticas ambientales en el Municipio de Mercedes.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

156) EX-2024-06007437 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

Objetivo: Promover la formación de recursos humanos a nivel de Posgrado, mediante la Carrera de Posgrado "Especialización en Biotecnología Agrícola".

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA) lo establecido en el I-20-C CÓDIGO.UBA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

157) EX-2024-06704430 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Renovación del Convenio Específico, el Monto Anual y Actividades 2025 a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



158) EX-2024-05749206 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

Objetivo: Coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de cooperación y/o complementación de carácter, científico técnico, de investigación, transferencia tecnológica y capacitación, en áreas de mutuo interés y en concreciones especiales para cada caso en particular.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

159) EX-2024-06007809 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre esta Facultad y Fertilizantes Fulltec S.R.L.

Objetivo: La prestación, en particular, de Cursos de Capacitación; Trabajos de Investigación; Asistencia Técnica y/o Asesoramiento técnico por parte de "LA FACULTAD" a la Empresa en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en "LA FACULTAD".

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

160) EX-2024-05873811 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Programa de Trabajo a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.

Objetivo: Realizar mediciones radiométricas con este sistema en vegetación y estudiar la posibilidad de obtener información sobre el rendimiento del sistema a partir de la reflectancia hiper-espectral, que luego podrá aplicarse a imágenes satelitales, en la instalación del sistema instalado en el predio de la FAUBA.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

161) EX-2024-05921117 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir entre esta Facultad y Biogmax S.R.L.

Objetivo: La transferencia de alícuota de cultivo de la cepa de arthrospira aff. maxima (helicoidal) "Spirulina" (cepa FAUBA-93).

Responsable Técnico: Dr. Tomás Agustín REARTE.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

162) EX-2024-05776991 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta de Creación de la Red de Cooperación Argentina de Cunicultura suscripta entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata (FCAyF-UNLP), la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) y Escuela de Educación Técnico Profesional de nivel medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria (EAA) de la Universidad de Buenos Aires, (EAA-FCV-UBA), la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (FCA-UNJU), la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (FCA-UNCUyo), la Escuela de Ciencias Naturales, carrera de Ingeniería Agronómica, de la Universidad Nacional de Chilecito (ECN-UNdC), y la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán (FAZyV-UNT).

Objetivo: Nuclear a docentes, investigadores y extensionistas vinculados a la producción cunícola en Argentina. Desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico, tecnológico, social y cultural, para beneficio de todas las Instituciones que lo conforman y de la comunidad.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

163) EX-2024-06344911 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Pasantía de Observación Educativa No Rentada suscripto entre esta Facultad y el Liceo Franco Argentino "JEAN MERMOZ".

Objetivo: La alumna del Liceo Renata Caggiano realice sus actividades en la FAUBA en la cátedra de Microbiología Agrícola bajo la tutoría de la Dra. Viviana M. CHIOCCHIO.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Decreto 1374/11 que aprueba el Régimen General de Pasantías que regirá en todo el ámbito del Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional, regulado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y modificatorias y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y sus modificatorias.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

164) EX-2022-06723952 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Anual a suscribir del Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y TECSAN Ingeniería Ambiental S.A.

Objetivo: Desarrollar tareas de investigación, actividades académicas y de extensión en forma conjunta en temas propios de sus incumbencias, especialmente los relacionados con la tecnología ambiental, economía circular y todos aquellos que de común acuerdo establezcan.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

165) EX-2024-06245310 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a



suscribir entre esta Facultad y la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La ASOCIACIÓN"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La ASOCIACIÓN"), de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesis si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de "LA FACULTAD" y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

166) EX-2024-06536589 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Adenda N° 2 a suscribir del Convenio de Comisión de Estudios suscripto entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

167) EX-2024-06553760 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Modelos de Convenio de Práctica Profesional de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Acta Compromiso de Práctica Profesional para la aprobación del texto.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. y 1797/19.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----



168) EX-2024-05915456 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Máximo GAROSELLI y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/11/24 hasta el 30/12/24.

Tareas: - Acondicionamiento de muestras vegetales.

- Molienda de semillas.

- Uso de balanzas y pipetas automáticas.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

169) EX-2024-05915569 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Ailén Johanna WOLLKOPF y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/11/24 hasta el 31/1/25.

Tareas: - Acondicionamiento de muestras vegetales.

- Extracción de Ácidos Nucleicos.

- Reacción en cadena de la polimerasa.

- Detección de marcadores moleculares.

- Análisis de datos genéticos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

170) EX-2024-05875285 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Mariel Aylén CHAMES y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/11/24 hasta el 31/1/25.

Tareas: - Acondicionamiento de muestras vegetales.

- Extracción de Ácidos Nucleicos.

- Reacción en cadena de la polimerasa.

- Detección de marcadores moleculares.

- Análisis de datos genéticos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

171) EX-2024-06285782 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Daniela Belén BARBERENA y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica, a partir del 1/12/24 hasta el 31/5/25.

- Tareas: - Acondicionar y esterilizar material de cultivo (manejo de técnicas de esterilización en húmedo y en seco).



- Preparar y mantener soluciones stock de sales para medios de cultivo (manejo de equipamiento y conceptos de química analítica).
 - Preparar y esterilizar medios de cultivo líquidos y agarizados.
 - Mantener el orden, control y seguimiento de materiales de cultivo, medios, y equipamiento de la sala de cultivo.
 - Control y repique de cepas bajo condiciones de esterilidad (trabajo en flujo laminar).
 - Aislar cepas de microalgas de interés de muestras naturales (suelos y aguas).
 - Escalado de cultivos de acuerdo con la prestación de servicios.
 - Aproximación a la identificación taxonómica mediante la formación y consulta de bibliografía específicas (manejo de claves dicotómicas, y conocimiento en morfología y ultraestructura de microalgas).
 - Estandarización y protocolización de técnicas analíticas para cuantificación de biomasa seca, densidad celular, densidad óptica, pigmentos, proteínas, hidratos de carbono, lípidos en cultivos de microalgas.
 - Asistencia a cursos de formación específica en la temática.
 - Seguimiento y gestión de permisos de colectas de muestras con las autoridades competentes en territorio nacional.
 - Confección del catálogo descriptivo de cepas de la colección y actualización de la Web de la Colección.
 - Apoyo en actividades de investigación.
- Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

172) EX-2024-06286076 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Matías Ezequiel LAMARCHE y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cultivos Industriales, a partir del 18/11/24 hasta el 18/4/25.

Tareas: - Instalar, ejecutar y mantener un ensayo experimental del cultivo de maíz conforme al protocolo desarrollado. Las tareas incluyen: preparación del lote, siembra, raleo, fertilización, armado del sistema de riego, manteniendo el ensayo libre de plagas, enfermedades y malezas con aplicaciones rutinarias o eventuales.

- Realizar las mediciones propuestas y la toma y procesamiento de las muestras conforme al protocolo. Parte de las mediciones son realizadas a campo y otras en laboratorio. Algunas de las mediciones tienen plazos de tiempo y momentos obligatorios por tratarse de un ciclo de vida.



Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

173) EX-2024-05873851 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Rogger Jampier ANDÍA MAYORCA y esta Facultad, a realizarse en IncUBA Agro, a partir del 1/11/24 hasta el 30/4/25.

Tareas: - Actividades relacionadas a evaluación de proyectos emprendedores.

- Actividades relacionadas con convocatorias de líneas de financiamiento para emprendedores.

- Actividades relacionadas con la participación de la Incubadora en el Ecosistema Emprendedor.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

174) EX-2024-06288503 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna María Micol LAUDICINA, Vidriería Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 22/9/24 hasta el 21/3/25.

Tareas: - Confección de reportes mensuales de Medio Ambiente y Seguridad según lo establecido en normas ISO

- Búsqueda de recicladores y desarrollo de proyectos ambientales

- Recolección de información ambiental y realizar imput en el software del Grupo NSG

- Automatización de indicadores

- Seguimiento de indicadores ambientales

- Revisión de Evaluaciones Ambientales y de Riesgos

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

175) EX-2024-05875211 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-Profesional realizada por la alumna Andrea SOMARUGA en BLD Agro S.A.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA